



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 067 - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 16 de junio del 2015

VISTO:

El Informe N° 1134-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED-OGA-UA de fecha 16 de junio de 2015, emitido por la Unidad de Abastecimiento recomendando la Vigésimo Segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el Ejercicio Fiscal 2015; y

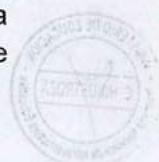
CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Legislativo N° 1017 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, norma que con sus correspondientes modificatorias, establece las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos para la contratación de bienes, servicios u obras y regular las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 138-2012-EF; y el numeral 6 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, se indica que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 005-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED-OGA-UA, de fecha 20 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015 de la Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

Que, Mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 066-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED-OGA de fecha 26 de mayo del 2015, se aprobó la vigésima primera (21) modificación del PAC, en la cual se incluye un (07) procesos de selección con ID de Proceso N° 271.





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 067 - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, a través de Informe Nº 1134-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 16 de junio del 2015, la Unidad de Abastecimiento solicita y sustenta la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED los siguientes procesos de contratación:

Inclusiones

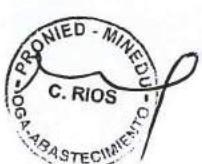
Nº	ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/I.	TIPO DE PROCESO INCLUSIÓN PAC
1	272	SUPERVISION DE OBRA ADECUACION, SALDO DE OBRA REHABILITACION, REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. G.U.E SAN CARLOS, PUNO - PUNO - PUNO Y II ETAPA (PABELLON ADMINISTRATIVO, CERCO PERIMETRICO Y CERCO INTERIOR)	799,649.28	CP
2	273	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO	1'510,173.23	LP

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva Nº 003-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 07 de enero de 2015, se delega al Jefe de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED;

Que, conforme a los fundamentos expuestos y en el marco de la norma señalada precedentemente, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora, para incluir los procesos descritos en considerandos anteriores, con fecha probable de convocatoria en el mes de junio.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la vigésima segunda (22) modificatoria del Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED para el Ejercicio Fiscal 2015, incluyendo los siguientes procesos de selección:





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 067 - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

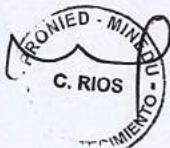
Inclusiones

Nº	ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S./.	TIPO DE PROCESO INCLUSIÓN PAC
1	272	SUPERVISION DE OBRA ADECUACION, SALDO DE OBRA REHABILITACION, REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. G.U.E SAN CARLOS, PUNO - PUNO - PUNO Y II ETAPA (PABELLON ADMINISTRATIVO, CERCO PERIMETRICO Y CERCO INTERIOR)	799,649.28	CP
2	273	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO	1'510,173.23	LP


Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento la publicación de la presente modificación a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles; así como las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones objeto de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Rossana I. Vela Orbe
Jefe (a) de la Oficina General de Administración





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura
EducativaOficina General de
Administración

PRONIED -OGA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRONIEDUnidad de
Abastecimiento

50

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

INFORME N° 134-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA

A : **ROSSANA VELA ORBE**
Jefe (e) de la Oficina General de Administración

De : **ERICK CASO GIRALDO**
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

Asunto : Modificación 22º del Plan Anual de Contrataciones 2015 del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED

Fecha : Lima, **16 JUN. 2015**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRONIED
Oficina General de Administración

16 JUN 2015

RECIBIDO

Hora: *16:00*

Firma: *[Signature]*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 005-2015-MINEDU, de fecha 20/01/2014 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, para el Año Fiscal 2015, con Tres (03) procesos de selección por un monto total estimado de S/.10,960,196.71 (Diez Millones Novecientos Sesenta Mil Ciento Noventa y Seis con 71/100 Nuevos Soles).

II. FUNDAMENTOS

- 2.1. El Plan Anual de Contrataciones, constituye un instrumento de gestión que considera las contrataciones de bienes, servicios y obras que la Entidad requerirá durante el presente ejercicio presupuestal.

En tal sentido, el PAC obedece en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez, provienen de todos y cada uno de los órganos y dependencias en atención al cumplimiento de sus funciones y al logro de sus metas institucionales a lo largo del Año Fiscal correspondiente.

- 2.2 En el transcurso de cada ejercicio presupuestal y como consecuencia de la reprogramación de las metas institucionales, pueden presentarse nuevas necesidades que la Entidad debe satisfacer, en virtud a factores externos que no puede determinar al inicio de cada ejercicio presupuestal; asimismo, la Entidad puede prescindir de la realización de un proceso de selección que se encontraba previsto inicialmente en el PAC.

- 2.3 Conforme a lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 184-2008-EF y su modificatoria aprobada por D.S. N° 138-2012-EF; y el numeral 6 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, se indica que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

- 2.4 Mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 050-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA de fecha 08 de mayo del 2015, se aprobó la Vigésima





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura
EducativaOficina General de
AdministraciónUnidad de
Abastecimiento

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

Primera (21) modificación del PAC, en la cual se incluye siete (07) procesos de selección con ID de Proceso N° 271

2.4 De acuerdo a lo indicado en los párrafos precedentes, se está considerando la inclusión de dos (02) procesos de selección por un monto estimado de S/. 2'309,822.51 (Dos Millones Trescientos Nueve Mil Ochocientos Veintidós con 51/100 Nuevos Soles), el mismo que cuenta con la correspondiente sustentación y disponibilidad presupuestal.

INCLUSIONES:

Nº	ID Proceso	Denominación del proceso de selección	Valor Estimado de la Contratación S/.	Unidad o Área Solicitante	Documento que sustenta La Certificación o Previsión Presupuestal	TIPO DE PROCESO INCLUSIÓN PAC
2	272	SUPERVISION DE OBRA ADECUACION, SALDO DE OBRA REHABILITACION, REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. G.U.E SAN CARLOS, PUNO - PUNO - PUNO Y II ETAPA (PABELLON ADMINISTRATIVO, CERCO PERIMETRICO Y CERCO INTERIOR)	799,649.28	UGEO	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 000001941 MEMORANDUM N° 838-2015-MINEDUVGMI-PRONIED-OPEP	CP
3	273	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO	1'510,173.23	UGME	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 000001120	LP
TOTAL			2'309,822.51			

III. CONCLUSION Y RECOMENDACION:

Se recomienda gestionar ante la Oficina General de Administración la aprobación de la 22º Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, que comprende la inclusión de 2 (dos) procesos de selección.

La modificación una vez aprobada deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 9º del Reglamento de dicho cuerpo normativo y el numeral 6 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,


Erick Fernando Caso Giraldo
Jefe (o) de la Unidad de Abastecimiento



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 66 - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, conforme a los fundamentos expuestos y en el marco de la norma señalada precedentemente, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora, para incluir los procesos descritos en considerandos anteriores, con fecha probable de convocatoria en el mes de mayo.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la vigésima primera (21) modificatoria del Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED para el Ejercicio Fiscal 2015, incluyendo los siguientes procesos de selección:

Inclusiones

Nº	ID PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/.	TIPO DE PROCESO INCLUSIÓN PAC
1	265	SUPERVISION DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. GUILLERMO BILLINGHURST, PUERTO MALDONADO TAMBOPATA MADRE DE DIOS	1'069,925.19	CP
2	266	SUPERVISION DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE JUAN UGAZ, SANTA CRUZ SANTA CRUZ CAJAMARCA	827,925.38	CP
3	267	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL MINISTERIO DE EDUCACION	50'837,624.24	LP
4	268	EJECUCIÓN DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN LA IE Nro 153 SANTA ANITA LIMA - LIMA	1'829,935.42	LP
5	269	EJECUCION DE OBRA ADECUACION MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. CARLOS AGUSTO SALAVERRY, SULLANA - PIURA	32'011,807.81	LP
6	270	EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA IE Nro 20188 IEI NRO 627 SAN VICENTE DE CAÑETE CAÑETE LIMA	7'503,025.83	LP



Resolución de la Oficina General de Administración

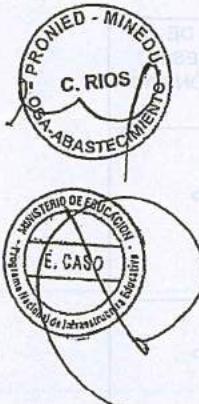
Nº 66 - 2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

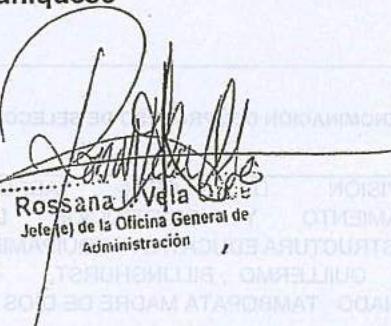
7	271	EJECUCION DE OBRA RED COMPLEMENTARIA DE ALCANTARILLADO DE LA OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE Nro 86019 LA LIBERTAD, HUARAZ - HUARAZ - ANCASH	94,023.70	AMC
---	-----	---	-----------	-----



Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento la publicación de la presente modificación a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles; así como las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones objeto de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese




Rossana Vela
Jefe(a) de la Oficina General de Administración

8	250	AGENCIA DE CARGUE COVETE LIMA	2.023.052.83	8
8	250	RECONSTRUCCION DE OBRA METRODEPARTAMENTO DEL SEKIVIAO	18.000.000.00	8
8	250	RECONSTRUCCION DE OBRA METRODEPARTAMENTO DEL SEKIVIAO	18.000.000.00	8
8	250	RECONSTRUCCION DE OBRA METRODEPARTAMENTO DEL SEKIVIAO	18.000.000.00	8
8	250	RECONSTRUCCION DE OBRA METRODEPARTAMENTO DEL SEKIVIAO	18.000.000.00	8